INTRODUCCIÓN

Consultorio Dermatológico Dr. Cejudo, en adelante CONSULDERMA, es un centro médico privado multidisciplinar cuyo objetivo es alcanzar la excelencia en la atención sanitaria personalizada. Nuestro compromiso es escuchar con atención los motivos de consulta de cada paciente, compartir soluciones basadas en nuestra experiencia clínica y trabajar conjuntamente para alcanzar los resultados deseados, priorizando siempre la seguridad, la comodidad y la eficiencia en el tiempo y coste del tratamiento.

Creemos en un modelo de atención centrado en el paciente, con profesionales que no solo poseen una formación técnica, sino también una sensibilidad humana que marca la diferencia en la experiencia asistencial.

Las consultas médicas tienen una duración media de 20 minutos para que cada paciente disponga del tiempo necesario para expresar sus dudas y preocupaciones.

Nuestro equipo de dermatología, medicina estética, urología, estética integral y fisioterapia está compuesto por profesionales cualificados y especializados.

Contamos con instalaciones modernas, cómodas y equipadas con tecnología de vanguardia. Nuestros equipos incluyen dispositivos láser de alta precisión y eficacia, que se adaptan a las necesidades específicas de cada caso. Estas herramientas se utilizan exclusivamente cuando el especialista, tras una valoración personalizada, considera que su aplicación puede contribuir al éxito terapéutico.

Nuestra misión es acercar la medicina de calidad al paciente mediante una comunicación clara, un trato cercano y una atención médica rigurosa.

Gracias por confiar en nosotros.

DOCUMENTO INFORMATIVO DE POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO, ATENCIÓN AL PACIENTE Y HONORARIOS MÉDICOS

El presente documento contiene las condiciones y normas de funcionamiento que, tanto la clínica como los interesados o pacientes que acudan a ella, deben cumplir para garantizar la adecuada prestación de servicios y el correcto funcionamiento del centro, para evitar posibles conflictos y perjuicios entre las partes y procurar una experiencia lo más agradable y satisfactoria posible a todas las personas que se dirijan y soliciten los servicios médicos de CONSULDERMA.

La información que proporcione el personal de la clínica, su política de reservas, modificación y anulación de citas, honorarios de los facultativos y cualquier otro aspecto derivado de la relación que pueda establecerse entre CONSULDERMA y los interesados o pacientes estará regida por lo dispuesto en el presente documento.

En ningún caso el desconocimiento de las presentes condiciones generales y políticas de funcionamiento exime al interesado o paciente de su cumplimiento en su relación con CONSULDERMA, por lo que se recomienda a los interesados la lectura del presente documento, quedando el personal de la clínica a su disposición para resolver cualquier duda que pueda surgirle al respecto.

La dirección de CONSULDERMA se reserva el derecho de modificar el presente documento y las condiciones generales y políticas de funcionamiento en él contenidas en cualquier momento sin necesidad de comunicación previa a los interesados y pacientes cuando las necesidades de la prestación de servicios o funcionamiento interno de la clínica así lo requieran.

POLÍTICA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PACIENTE

Toda información facilitada por el personal de CONSULDERMA, por teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación, que difiera de lo establecido en las siguientes condiciones generales, ya sea por error u omisión del trabajador o por libre interpretación del propio interesado o paciente, no vinculará a la clínica: CONSULDERMA queda sujeta exclusivamente en cuanto a su política de funcionamiento, atención al paciente y los honorarios médicos a lo establecido en el presente documento.

El personal de CONSULDERMA únicamente está autorizado para informar al interesado o paciente acerca del funcionamiento general de la clínica, de las fechas disponibles para reservar cita, de la política de reservas, modificación y anulación de las mismas, en la forma que es específicamente descrita en este documento.

En ningún caso el personal de CONSULDERMA atenderá las solicitudes de interesados o pacientes recibidas por cualquier medio de comunicación consistentes en:

- Solicitudes de presupuesto o de importes orientativos de los procedimientos médico – quirúrgicos y estéticos que preste la clínica. Los únicos autorizados para dar esta información serán los facultativos médicos de CONSULDERMA
- Consultas en las que se pretenda recibir un diagnóstico o información acerca de la posibilidad y opciones de tratamiento.
- Peticiones de modificación de la pauta terapéutica o de emisión o renovación de recetas.
- Cualquier otra solicitud o petición para la que a criterio del personal de la clínica se considere necesaria su atención por un facultativo en consulta médica.

En todos los casos anteriores, el personal de la clínica se limitará a responder al emisor por el mismo medio informándole de la obligatoriedad de reservar cita para atender su consulta o petición y a proporcionarle la información relativa a la disponibilidad, importe y condiciones para la reserva de su cita.

POLÍTICA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA

a. Obligatoriedad de reserva de cita previa para consultas presenciales

No se atenderán en ningún caso:

- A los pacientes que no hayan reservado previamente cita siguiendo las condiciones generales de reserva, modificación y anulación de citas expuestas en este documento.
- A los pacientes a los que se les haya anulado su cita por incumplimiento de las condiciones generales referentes a reserva, modificación y anulación de citas.
- Las consultas de distintos pacientes en una única visita médica. Cada paciente deberá reservar su propia cita siguiendo la política de reserva, modificación y anulación de citas para que el facultativo pueda atender exclusivamente las cuestiones que el paciente pueda plantearle y evitar retrasos que puedan afectar a los tiempos de atención de los pacientes citados a continuación.

b. Duración de las visitas presenciales

Las visitas médicas presenciales tendrán, generalmente, una duración de 20 minutos por paciente. Podrán tener una duración distinta, superior o inferior, aquellas visitas que, por su naturaleza y a criterio del facultativo, exijan dedicar un tiempo distinto al indicado anteriormente.

c. Obligatoriedad de pago de anticipo

Para reservar cita presencial en CONSULDERMA el interesado deberá abonar por adelantado una cantidad determinada en concepto de reserva y señal por reserva.

Para las citas la cantidad de la reserva y señal será de 15 euros.

Las cantidades abonadas en concepto anticipo para reservar de cita presencial serán descontadas del importe total el día de la visita médica o del tratamiento realizado.

Sólo se devolverá la reserva y señal en los supuestos y con las condiciones descritos en este documento.

d. formas de pago de la reserva y señal

El paciente podrá elegir para realizar el pago una de las siguientes formas:

- A través de un enlace a un TPV virtual (REDSYS) con posibilidad de pago bizum que estará incluido en un mensaje de WhatsApp que el personal de atención al paciente enviará al paciente posteriormente al momento de contactar con la clínica solicitando la reserva de cita. El pago deberá realizarse en un plazo máximo de 48 horas desde el momento de solicitud de la cita.
- Mediante pago presencial en la clínica

e. Efectos del pago de la paga y señal por parte del paciente

Desde el momento en el que el paciente realiza el pago de la reserva y señal por cualquiera de las modalidades habilitadas para ello, se entiende a efectos jurídicos y contractuales que el paciente acepta en su totalidad las presentes políticas y condiciones generales de funcionamiento, atención al paciente y honorarios médicos de CONSULDERMA, quedando desde ese momento ambas partes vinculadas por el presente documento en las relaciones que puedan darse a partir de ese momento.

f. Efectos de la falta de pago o presentación de justificantes del pago realizado

La falta del pago o de aportación de los justificantes exigidos para reservar la cita dentro de las 48 horas siguientes al inicio del proceso de reserva de cita implicarán la asignación de la cita pendiente de confirmación a otro paciente.

No se atenderá en visita médica a los pacientes de los que no se tenga constancia de haber realizado el pago, independientemente del motivo que el paciente alegue.

En el caso de que el paciente haya realizado el pago exigido para reservar cita, pero la clínica no tenga constancia de ello, no le dará derecho a ser atendido por un facultativo de la clínica en la fecha y hora que le había asignado el servicio de atención al paciente de la clínica, ni a la devolución del importe pagado ni a la reclamación gastos u otros perjuicios derivados de acudir a la clínica sin cita confirmada.

La acreditación por parte del paciente del pago realizado del que la clínica no tuviera constancia únicamente le dará derecho a que se le asigne otra fecha y hora de cita distinta a la inicialmente indicada.

g. Modificación de citas

En caso de que el paciente necesite cambiar el día u hora de su cita, deberá ponerlo en conocimiento del servicio de atención al paciente de la clínica con al menos 48 horas de antelación a la cita reservada. En ningún caso la imposibilidad de acudir a la cita concertada dará derecho al paciente a exigir la devolución de la reserva y señal previamente abonada.

En el supuesto de que el paciente comunique la imposibilidad de asistir a su cita en el mismo día en que deba realizarse la visita médica, sólo se procederá a su modificación si se justifica mediante documento escrito sufrir enfermedad propia del paciente o de familiar, situaciones de emergencia, obligaciones laborales o familiares o cualquier otra causa de fuerza mayor sobrevenida que imposibilite al paciente para acudir a la visita. La falta de justificación de la causa que impida la asistencia a la visita implicará la pérdida de la reserva y señal abonada previamente.

h. Anulación de citas

Se devolverá el importe de la reserva y señal abonada previamente para la reserva de una cita de menos de si el paciente comunica al servicio de atención al paciente de la clínica su voluntad de anular la visita con una antelación mínima de 24 horas laborables.

En el supuesto de que el paciente comunique su voluntad de anular la cita con una antelación menor a la expuesta, sólo se devolverá el importe de la paga y señal previamente abonada si se justifica mediante documento escrito sufrir enfermedad propia del paciente o de familiar, situaciones de emergencia, obligaciones laborales o familiares o cualquier otra causa de fuerza mayor sobrevenida que imposibilite al paciente para acudir a la visita. La falta de justificación de la causa que impida la asistencia a la visita implicará la pérdida de la reserva y señal abonada previamente.

i. Derechos del paciente durante la visita

El paciente tiene derecho a:

- La atención por un facultativo médico especializado en Dermatología.
- A exponer los aspectos y cuestiones que considere relevantes para la creación y desarrollo de su historia clínica y para la determinación de un posible diagnóstico.
- El establecimiento o ajuste de la pauta terapéutica.
- A la emisión o renovación de la receta médica.
- A la valoración de resultados de pruebas y terapias.
- A que el facultativo le facilite un presupuesto relativo a otras terapias, tratamientos o intervenciones que se consideren beneficiosas para el tratamiento de la afección que ha motivado la consulta.
- A la emisión por el facultativo de informes meramente descriptivos de lo que se objetiva en el momento de la consulta, sin valoraciones o relatos pasados o futuros que puedan suponer el peritaje de lesiones/incapacidades ni su posible evolución.
- A la emisión de la factura que acredite el pago de la visita o tratamiento recibido siguiendo la política de emisión de facturas de la clínica.

j. Aspectos excluidos de la visita médica

En ningún caso la visita médica incluirá:

- Tratamientos médico-quirúrgicos como crioterapia, infiltraciones intralesionales de fármacos o biopsias.
- Tratamientos estéticos como rellenos o aplicación de dispositivos láser, entre otros.
- Fármacos, cremas o preparados tópicos de venta en farmacias que recete el facultativo para el tratamiento de la afección.
- Fármacos, cremas o preparados tópicos de venta en farmacias que recete el facultativo para la aplicación anterior o posterior a una intervención quirúrgica, tratamiento terapéutico o aplicación de dispositivos láser.
- La emisión por parte del facultativo de informes médicos periciales.

k. Mutuas y aseguradoras

CONSULDERMA no mantiene acuerdos de colaboración con mutuas ni aseguradoras médicas. El paciente podrá solicitar una factura por las consultas, tratamientos o actos médico-quirúrgicos recibidos, en caso de disponer de un seguro con cobertura de reembolso, con el fin de gestionar dicha solicitud ante su aseguradora.

CONSULDERMA no puede confirmar si el paciente tiene derecho al reembolso ni si su póliza contempla dicha posibilidad. En ningún caso, y sea cual sea el motivo, CONSULDERMA asumirá el pago de cantidades no reembolsadas por la mutua o aseguradora.

l. Acompañantes

No se atenderán consultas planteadas por los acompañantes durante la visita de un paciente. Cada acompañante deberá reservar su propia cita siguiendo la política de reserva, modificación y cancelación de citas para que el facultativo pueda atenderle en calidad de paciente. La clínica se reserva el derecho de limitar la asistencia o entrada de acompañantes de los pacientes cuando las circunstancias o una norma legal lo exija con el fin de respetar el aforo máximo o las circunstancias exijan evitar aglomeraciones en espacios cerrados.
Queda expresamente prohibido el acceso de acompañantes a zonas clínicas sensibles como salas de cirugía menor, tratamientos con láser o unidades de procedimiento, por motivos de seguridad y control de infecciones.

m. Retraso en la atención de los pacientes

Todo el personal de la clínica se esfuerza en mantener, dentro de lo posible, la puntualidad en las agendas y horarios de citación, procurando reducir al mínimo las esperas. Sin embargo, debido a la naturaleza de la actividad médica, pueden surgir imprevistos —como la atención a urgencias, procedimientos que requieren más tiempo del previsto u otras incidencias clínicas— que ocasionen retrasos.

Por este motivo, CONSULDERMA no puede garantizar la atención en el horario exacto asignado y no asumirá responsabilidad alguna por los perjuicios o gastos que dichos retrasos puedan ocasionar al paciente o a sus acompañantes.

POLÍTICA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA

a. Obligación de cita previa para consultas presenciales

No se atenderán en ningún caso:

- A los pacientes que no hayan reservado previamente cita siguiendo las condiciones generales de reserva, modificación y anulación de citas expuestas en este documento.
- A los pacientes a los que se les haya anulado su cita por incumplimiento de las condiciones generales referentes a reserva, modificación y anulación de citas.
- Las consultas de distintos pacientes en una única visita. Cada paciente deberá reservar su propia cita para que el profesional pueda atender exclusivamente sus necesidades, evitando retrasos que afecten a otros pacientes.

b. Duración de las visitas presenciales

Las visitas tendrán, en general, una duración de 45 minutos por paciente. Esta podrá ser modificada por el profesional en función de las características del tratamiento o consulta.

c. Forma de pago

El importe correspondiente a la consulta o tratamiento se abonará el mismo día de la visita. No se requiere el pago anticipado ni señal para la reserva de cita.

d. Modificación de citas

Si el paciente necesita cambiar el día u hora de su cita, deberá comunicarlo al servicio de atención al paciente con al menos 48 horas de antelación. La imposibilidad de acudir a la cita no dará derecho a compensación alguna si no se comunica dentro del plazo establecido.
En caso de comunicar la imposibilidad de asistencia el mismo día de la cita, solo se considerará una reprogramación sin penalización si se justifica mediante documento escrito por causas médicas, laborales, familiares o de fuerza mayor.

e. Anulación de citas

El paciente deberá comunicar su deseo de anular una cita con al menos 24 horas laborables de antelación. En caso de no hacerlo y no justificar debidamente la ausencia, la clínica se reserva el derecho de no programar nuevas citas sin previo aviso.

f. Derechos del paciente durante la visita

El paciente tiene derecho a:

- La atención por un profesional cualificado en fisioterapia.
- Exponer los aspectos relevantes de su estado de salud.
- Recibir diagnóstico clínico o funcional, así como una propuesta terapéutica.
- Solicitar receta médica, si procede.
- Obtener presupuesto sobre tratamientos futuros.
- Recibir informes clínicos básicos (no periciales).
- Solicitar factura del servicio recibido.

g. Aspectos excluidos de la visita

No están incluidos en la consulta:

- Procedimientos que requieren autorización adicional.
- Tratamientos no vinculados al motivo clínico de consulta.
- Medicamentos o productos recomendados (el coste corre por cuenta del paciente).
- Informes periciales.

h. Mutuas y aseguradoras

CONSULDERMA no tiene acuerdos con aseguradoras médicas. El paciente podrá solicitar factura para tramitar reembolsos con su aseguradora, si su póliza lo permite. La clínica no garantiza la aceptación ni reembolso por parte de la aseguradora.

i. Acompañantes

Durante la consulta no se atenderán demandas o preguntas de los acompañantes. Cada persona que requiera atención deberá contar con cita propia. El acceso de acompañantes podrá limitarse por motivos sanitarios, legales o de aforo. Está prohibido el acceso de acompañantes a áreas clínicas restringidas como salas de tratamientos o procedimientos.

j. Retrasos en la atención

El equipo se esfuerza por cumplir con los horarios asignados, pero por la naturaleza de la actividad sanitaria pueden producirse retrasos debido a urgencias o imprevistos clínicos. CONSULDERMA no asumirá responsabilidad por los perjuicios derivados de estas demoras.

POLÍTICA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE UROLOGÍA

a. Obligación de cita previa para consultas presenciales

No se atenderán en ningún caso:

- A los pacientes que no hayan reservado previamente cita siguiendo las condiciones generales de reserva, modificación y anulación de citas expuestas en este documento.
- A los pacientes a los que se les haya anulado su cita por incumplimiento de las condiciones generales referentes a reserva, modificación y anulación de citas.
- Las consultas de distintos pacientes en una única visita médica. Cada paciente deberá reservar su propia cita para que el facultativo pueda atender exclusivamente sus necesidades, evitando retrasos que afecten a otros pacientes.

b. Duración de las visitas presenciales

Las visitas tendrán, en general, una duración de 20 minutos por paciente. Esta podrá ser modificada por el profesional en función de las características del tratamiento o consulta.

c. Forma de pago

El importe correspondiente a la consulta o tratamiento se abonará el mismo día de la visita médica. No se requiere el pago anticipado ni señal para la reserva de cita.

d. Modificación de citas

Si el paciente necesita cambiar el día u hora de su cita, deberá comunicarlo al servicio de atención al paciente con al menos 48 horas de antelación. La imposibilidad de acudir a la cita no dará derecho a compensación alguna si no se comunica dentro del plazo establecido.
En caso de comunicar la imposibilidad de asistencia el mismo día de la cita, solo se considerará una reprogramación sin penalización si se justifica mediante documento escrito por causas médicas, laborales, familiares o de fuerza mayor.

e. Anulación de citas

El paciente deberá comunicar su deseo de anular una cita con al menos 24 horas laborables de antelación. En caso de no hacerlo y no justificar debidamente la ausencia, la clínica se reserva el derecho de no programar nuevas citas sin previo aviso.

f. Derechos del paciente durante la visita

El paciente tiene derecho a:

- La atención por un facultativo médico especialista en urología.
- Exponer los aspectos relevantes de su estado de salud.
- Recibir diagnóstico clínico o funcional, así como una propuesta terapéutica.
- Solicitar receta médica, si procede.
- Obtener presupuesto sobre tratamientos futuros.
- Recibir informes clínicos básicos (no periciales).
- Solicitar factura del servicio recibido.
- La atención por un facultativo médico especializado en Dermatología.

g. Aspectos excluidos de la visita

No están incluidos en la consulta:

- Procedimientos que requieren autorización adicional.
- Tratamientos no vinculados al motivo clínico de consulta.
- Medicamentos o productos recomendados (el coste corre por cuenta del paciente).
- Informes periciales.

h. Mutuas y aseguradoras

CONSULDERMA no tiene acuerdos con aseguradoras médicas. El paciente podrá solicitar factura para tramitar reembolsos con su aseguradora, si su póliza lo permite. La clínica no garantiza la aceptación ni reembolso por parte de la aseguradora.

i. Acompañantes

Durante la consulta no se atenderán demandas o preguntas de los acompañantes. Cada persona que requiera atención deberá contar con cita propia. El acceso de acompañantes podrá limitarse por motivos sanitarios, legales o de aforo. Está prohibido el acceso de acompañantes a áreas clínicas restringidas como salas de tratamientos o procedimientos.

j. Retrasos en la atención

El equipo se esfuerza por cumplir con los horarios asignados, pero por la naturaleza de la actividad sanitaria pueden producirse retrasos debido a urgencias o imprevistos clínicos. CONSULDERMA no asumirá responsabilidad por los perjuicios derivados de estas demoras.

POLÍTICA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MEDICINA ESTÉTICA

a. Obligación de cita previa para consultas presenciales

Para acceder al servicio de medicina estética es obligatorio solicitar cita previa. No se atenderán en ningún caso:

- A los pacientes que no hayan reservado previamente su cita conforme a las condiciones generales de reserva, modificación y anulación expuestas en este documento.
- A los pacientes cuya cita haya sido anulada por incumplimiento de dichas condiciones.

Consultas de varios pacientes en una misma visita. Cada persona deberá reservar su propia cita individual.

b. Visita de valoración obligatoria

Todos los pacientes deberán realizar una consulta de valoración inicial antes de iniciar cualquier tratamiento estético.

Durante esta visita se evaluará la indicación terapéutica, se resolverán dudas, se informará de los procedimientos adecuados y se entregará presupuesto si corresponde. Esta consulta no incluye la realización de tratamientos.

c. Coste de la consulta de valoración

La consulta de valoración tiene un coste de 50 euros, que:

- Deberá abonarse el mismo día de la visita.
- Se descontará íntegramente del importe del tratamiento, siempre que este se realice en un plazo máximo de 3 meses desde la fecha de la consulta.
- No se devolverá en caso de no iniciar tratamiento, salvo en los supuestos justificados establecidos en este documento.

d. Duración de las visitas presenciales

La consulta de valoración tendrá una duración aproximada de 30 minutos, pudiendo variar según las necesidades clínicas del paciente. Los tratamientos que se realicen posteriormente podrán requerir una duración distinta.

e. Forma de pago

El pago de la consulta se realizará el mismo día de la visita mediante cualquiera de los medios habilitados por la clínica.

f. Modificación de citas

Para modificar una cita, el paciente deberá notificarlo con al menos 48 horas de antelación. La falta de aviso en este plazo puede conllevar la pérdida de la cita y la necesidad de agendar una nueva con coste adicional.

Si la modificación se solicita en el mismo día, solo se aceptará si se justifica mediante documento acreditativo (enfermedad, urgencia, causa mayor).

g. Anulación de citas

La anulación de una cita deberá comunicarse con un mínimo de 24 horas laborables de antelación.

En caso de anulación fuera de plazo, solo se eximirá del pago de la consulta si se acredita causa justificada como enfermedad o fuerza mayor. De lo contrario, la clínica podrá exigir el abono del coste de la consulta para concertar una nueva.

h. Aspectos excluidos de la consulta de valoración

En ningún caso la visita de valoración incluirá:

- La realización de tratamientos estéticos (inyecciones, láser, peelings, etc.).
- La entrega de productos cosméticos o farmacológicos.
- Informes médicos periciales.
- Tratamientos no autorizados por el profesional durante la visita.

i. Derechos del paciente

El paciente tiene derecho a:

- Ser atendido por un profesional médico especializado en medicina estética.
- Recibir una valoración personalizada según sus necesidades.
- Obtener información clara sobre los tratamientos, sus efectos, beneficios y posibles riesgos.
- Recibir presupuesto por escrito antes de cualquier tratamiento.
- Obtener factura de los servicios recibidos conforme a la política de facturación de la clínica.

j. Mutuas y aseguradoras

CONSULDERMA no mantiene convenios con mutuas ni aseguradoras médicas. El paciente podrá solicitar factura para presentar en su aseguradora si dispone de póliza con cobertura de reembolso. No se garantiza en ningún caso la aceptación o devolución por parte de la aseguradora.

k. Acompañantes

Durante la consulta no se atenderán solicitudes de acompañantes. Cada paciente debe asistir con cita individual. El acceso de acompañantes podrá estar restringido por razones de aforo o protocolos sanitarios. Está prohibido el acceso de acompañantes a zonas clínicas.

l. Retrasos en la atención

Aunque el equipo procura cumplir estrictamente con los horarios, pueden producirse retrasos derivados de la naturaleza médica del servicio. CONSULDERMA no asumirá responsabilidad por los perjuicios ocasionados por estos retrasos.

POLÍTICA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ESTÉTICA AVANZADA.

a. Obligación de cita previa

Para acceder al servicio es obligatorio solicitar cita previa. No se atenderán pacientes que no hayan reservado previamente o cuya cita haya sido anulada por incumplimiento de estas condiciones.

Cada persona debe reservar su cita de manera individual; no se permite la atención de varios pacientes en una misma visita.

b. Visita de valoración obligatoria

La valoración de cabina es gratuita y tiene como objetivo evaluar el estado de la piel y asesorar sobre los tratamientos más adecuados.

Si el profesional considera necesario, podrá derivar al paciente a dermatología o medicina estética para valoración médica adicional.

La valoración no incluye la realización de tratamientos ni entrega de productos cosméticos o farmacológicos.

c. Anticipo para reservas

Para agendar cualquier tratamiento, es necesario abonar un anticipo según el precio del procedimiento.

El anticipo no es reembolsable bajo ninguna circunstancia, independientemente de la asistencia o cancelación. Se descontará del importe final del tratamiento cuando este se realice.

d. Forma de pago

El pago de la consulta se realizará el mismo día de la visita mediante cualquiera de los medios habilitados por la clínica.

e. Modificación de citas

Para modificar una cita, el paciente deberá notificarlo con al menos 48 horas de antelación. La falta de aviso en este plazo puede conllevar la pérdida de la cita, la pérdida del anticipo o tratamiento abonado y la necesidad de agendar una nueva con coste adicional.

Si la modificación se solicita en el mismo día, solo se aceptará si se justifica mediante documento acreditativo (enfermedad, urgencia, causa mayor).

f. Anulación de citas

La anulación de una cita deberá comunicarse con un mínimo de 24 horas laborables de antelación.

El anticipo no será reembolsado bajo ninguna circunstancia.

g. Derechos del paciente

El paciente tiene derecho a:

- Ser atendido por profesionales especializados en estética avanzada.
- Recibir una valoración personalizada según sus necesidades.
- Obtener información clara sobre los tratamientos, sus efectos, beneficios y posibles riesgos.
- Recibir presupuesto por escrito antes de cualquier tratamiento.
- Obtener factura de los servicios recibidos conforme a la política de facturación de la clínica.

j. Mutuas y aseguradoras

CONSULDERMA no mantiene convenios con mutuas ni aseguradoras médicas. El paciente podrá solicitar factura para presentar en su aseguradora si dispone de póliza con cobertura de reembolso. No se garantiza en ningún caso la aceptación o devolución por parte de la aseguradora.

k. Acompañantes

Durante la consulta no se atenderán solicitudes de acompañantes. Cada paciente debe asistir con cita individual. El acceso de acompañantes podrá estar restringido por razones de aforo o protocolos sanitarios. Está prohibido el acceso de acompañantes a zonas clínicas.

l. Retrasos en la atención

Aunque el equipo procura cumplir estrictamente con los horarios, pueden producirse retrasos derivados de la naturaleza médica del servicio. CONSULDERMA no asumirá responsabilidad por los perjuicios ocasionados por estos retrasos.

TRATAMIENTO MÉDICO-QUIRÚRGICO O ESTÉTICO

Obligatoriedad de la prescripción o recomendación de los tratamientos por un facultativo de CONSULDERMA.

No se realizarán tratamientos médico-quirúrgicos o estéticos por la simple solicitud del paciente o interesado basándose en informaciones recopiladas en internet, redes sociales o recomendaciones de terceros sin el previo diagnóstico o valoración de la viabilidad/posibilidad del tratamiento por parte de un facultativo de CONSULDERMA realizado durante una visita médica.

Importe de los procedimientos médico-quirúrgicos y estéticos

El importe del procedimiento será el que determine el facultativo y será facilitado al paciente durante una visita médica. El importe del procedimiento médico-quirúrgico o estético incluye el importe de su correspondiente visita médica. En ningún caso se descontarán los importes de las visitas médicas o de tratamiento realizadas anteriormente salvo en el caso del servicio de Medicina Estética según se estipula en su política de funcionamiento.

Tratamientos con aparatología de fuentes lumínicas

Todos los tratamientos realizados con láser o IPL requieren seguimiento continuo y, en el caso de lesiones vasculares o pigmentadas, se pedirá al paciente asistir a revisión una semana después; si no es posible, se solicitará el envío de fotografías claras de la zona tratada, continuando el seguimiento mediante imágenes hasta la próxima cita. Se podrá incluir una segunda sesión únicamente si el seguimiento se ha realizado correctamente, el paciente ha colaborado activamente y no han pasado más de dos meses desde la primera sesión. Para afecciones como rosácea o melasma, los presupuestos incluyen una sesión, ya que estos casos requieren tratamiento continuado y los resultados pueden variar, por lo que se recomienda un seguimiento activo para evaluar los cambios en la piel.

POLÍTICA DE RESULTADO MÉDICO, ESTÉTICO Y/O FUNCIONAL

En ningún caso el pago de una visita médica, procedimiento médico-quirúrgico o estético conllevará implícita la garantía de un resultado médico, estético o funcional concreto.

ABONO DE HONORARIOS

El paciente podrá abonar el importe de la visita o tratamiento con dinero efectivo, en euros, o mediante tarjeta de crédito o débito. No se aceptan pagos con dinero efectivo mediante billetes de valor superior a 100 euros.

EMISIÓN DE DOCUMENTOS

Informes médicos

Ninguno de los facultativos de CONSULDERMA emitirá informes periciales para la valoración y determinación de lesiones o incapacidades ni su posible evolución, utilizables ante las administraciones públicas, aseguradoras o en pleitos judiciales. Para este tipo de informes el paciente deberá acudir a un médico forense. Únicamente se emitirán informes meramente descriptivos de lo que se objetiva en el momento de la consulta, sin valoraciones o relatos pasados o futuros, peritaje de lesiones/incapacidades ni su posible evolución. En ningún caso se emitirán informes falseando el diagnóstico o tratamiento realizado.

Facturas

El paciente tiene derecho a que el personal de la clínica le proporcione la correspondiente factura acreditativa del pago de la visita, tratamiento o procedimiento practicado. Para los supuestos de que el paciente tenga posibilidad de reembolso del importe por parte de su mutua o aseguradora, en ningún caso se emitirán facturas falseando el diagnóstico, el tratamiento realizado ni su importe. No se harán desgloses de conceptos en el supuesto de haberse realizado varios actos médico- quirúrgicos.

POLÍTICA DE TARIFAS

Los precios publicados en nuestra web o recogidos en las tarifas de tratamientos con dispositivos láser y actos médico-quirúrgicos tienen carácter orientativo. Todos los tratamientos se realizan bajo presupuesto personalizado, ya que cada caso es único y puede requerir enfoques distintos según las características de las lesiones o necesidades específicas del paciente.

El profesional responsable del tratamiento (médico o técnico de cabina, según corresponda) elaborará un presupuesto individualizado tras la valoración previa en consulta o cabina.

En todos los casos, el equipo de CONSULDERMA establecerá un plan terapéutico lo más eficiente posible, procurando incluir el mayor número de técnicas aplicables por sesión, con el objetivo de optimizar la duración y el coste total del tratamiento.

LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y MICROBIOLOGÍA

Cuando sea necesario enviar muestras a un laboratorio de anatomía patológica o microbiología, CONSULDERMA tiene concertado un laboratorio de referencia, al que se pueden remitir dichas muestras para su análisis.

Se facilitará al paciente un presupuesto orientativo, que podrá variar en función del tipo de muestra y de las pruebas requeridas.

No obstante, el paciente es libre de elegir el laboratorio de su preferencia. En ese caso, se le entregará la muestra en el recipiente adecuado para que gestione el análisis por su cuenta.

En determinadas situaciones, una vez obtenidos los resultados, puede ser necesario solicitar su consentimiento para realizar pruebas complementarias, las cuales podrían conllevar un coste adicional. CONSULDERMA no asumirá los costes derivados de estas pruebas adicionales, y dichos importes serán siempre comunicados previamente al paciente.